

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el señor Diputado Samuel Bellettini Zedeño, durante el ejercicio de su actividad parlamentaria, en calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la integración andina;

Que el Parlamento Andino, en la reunión desarrollada con ocasión de la Cumbre Social Andina, el 19 de abril de 1974, en Caracas-Venezuela, resolvió condecorar al señor Samuel Bellettini Zedeño con la "MEDALLA DE LA INTEGRACION", en reconocimiento a su importante labor en este campo;

Que es deber del Congreso Ecuatoriano reconocer y exaltar los valores cívicos y patrióticos de tan ilustre ciudadano; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

Adherirse a la Resolución del Parlamento Andino que hace justo reconocimiento al trabajo realizado por el Diputado Ecuatoriano Sr. Samuel Bellettini Zedeño, en beneficio de los países andinos.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo en la persona del homenajeado y publicarlo por la prensa nacional.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los diez y nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Bruno Frixione Franco

Bruno Frixione Franco
Vicepresidente del Congreso Nacional

Abdón Monroy Palau

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional